

Prácticas en corporaciones locales

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN URBANISMO Y ESTUDIOS
TERRITORIALES**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

La formación de "operadores jurídico-técnicos" en el campo urbanístico y territorial debe inculcar un pensamiento común en torno a los objetivos urbanísticos, territoriales o ambientales, acordes con las necesidades presentes y futuras de la sociedad española.

Dada la relevancia social, económica e institucional de la legislación objeto del máster, también debe buscarse que los egresados estén capacitados para servir de apoyo a los órganos de representación política, en la correspondiente toma de decisiones. De ahí que este periodo obligatorio de prácticas externas complementa todo el trabajo teórico y práctico desarrollado a lo largo del máster con la visión "real" de la práctica del Urbanismo en una corporación local donde necesariamente el técnico urbanista está obligado a interactuar con los órganos de representación política.

Título asignatura

Prácticas en corporaciones locales

Código asignatura

101926

Curso académico

2020-21

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN URBANISMO Y ESTUDIOS TERRITORIALES](#)

Créditos ECTS

6

Carácter de la asignatura

PRACTICAS EXTERNAS

Duración

Cuatrimestral

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

Las prácticas externas comprenden un periodo de seis semanas de duración (160 horas) en una de las unidades y departamentos de una corporación local o empresas privadas cuyas funciones estén relacionadas con el Urbanismo y los Estudios Territoriales. Los alumnos provenientes de corporaciones locales podrán desarrollar las prácticas en su corporación de origen si así lo desean.

Cada alumno tendrá un tutor asignado en su unidad de destino que diseñará un plan de trabajo. Se pretende que el alumno tenga una visión más completa y desde un punto de vista práctico del funcionamiento de las corporaciones locales en lo que a la práctica urbanística se refiere.

El plan de trabajo debería incluir las siguientes actividades:

- Conocimiento de las funciones y competencias de la unidad y del Departamento al que se adscribe dicha unidad.
- Conocimiento de los métodos y herramientas de trabajo.
- Aprendizaje de los procedimientos y procesos llevados a cabo por la unidad.
- Acceso a documentos.
- Asistencia a reuniones.
- Elaboración de informes.

OBJETIVOS

- Completar los conocimientos y los estudios en materias territoriales y urbanísticas con un enfoque práctico, acercando la realidad al alumno.
- Mejorar las destrezas en el conocimiento y puesta en práctica de la legislación urbanística y territorial española y capacitarse para aplicarla con solvencia.
- Adquirir un bagaje general e interdisciplinar en la práctica del Urbanismo.
- Tener una visión completa de las funciones a desarrollar en la gestión del territorio y urbanismo.
- Comparar sobre el terreno distintos modelos de gestión en esta materia.

- Acercar al estudiante al desempeño de las tareas a desarrollar en cuestión urbanística y territorial.

COMPETENCIAS

Generales

CG1 - Adquirir el compromiso ético y profesional necesario para participar en los procesos y toma de decisiones propios de la aplicación de la legislación urbanística.

CG2 - Conocer y aplicar los principios de integridad, profesionalidad, imparcialidad y neutralidad propios de la administración y de trato igual a los interesados en la aplicación de la legislación urbanística.

CG3 - Transmitir de un modo claro y sin ambigüedades, a audiencias especializadas o no, los fundamentos sobre los que se sustentan las decisiones urbanísticas, así como sus consecuencias e implicaciones.

CG4 - Valorar las decisiones urbanísticas desde una perspectiva interdisciplinar y multifactorial integrando en su análisis todos los ámbitos del conocimiento concernidos, ya sean estos técnicos o jurídicos.

CG5 - Adquirir conciencia de la importancia de los operadores jurídico-técnicos en la toma de decisiones por las autoridades administrativas competentes en el ámbito del urbanismo, tanto desde una perspectiva jurídica como económica y social.

CG6 - Conocer y aplicar el principio de transparencia en el funcionamiento de las administraciones públicas y transmitir con rigor técnico a los interesados los motivos de las decisiones urbanísticas.

CG7 - Combinar la planificación de objetivos, la coordinación de equipos de trabajo y la asunción de su propia responsabilidad en cuanto a la toma de decisiones para dirigir o liderar equipos de trabajo en el ámbito profesional del urbanismo.

CG9 - Entender la legislación urbanística dentro del marco de la economía y la sociedad española y como una de sus herramientas de desarrollo.

CG10 - Desenvolverse en equipos multidisciplinares de forma racional y eficiente integrando el uso de conceptos y técnicas procedentes de diferentes ámbitos del conocimiento.

Específicas

CE1 - Adquirir una visión global y unitaria del urbanismo español integrando sus implicaciones y motivaciones multidisciplinares, tanto jurídicas como técnicas, y la diversidad de las legislaciones autonómicas.

CE2 - Analizar la normativa urbanística de cara a su renovación, mejora y perfeccionamiento para la toma de decisiones en el contexto del urbanismo español.

CE3 - Diseñar e implementar propuestas de resolución de problemas urbanísticos, tanto en el ámbito de la planificación como de la gestión, conformes a criterios integradores,

multidisciplinares y socialmente avanzados.

CE4 - Fundamentar la toma de decisiones urbanísticas jurídicamente razonables y válidas económica y socialmente, incluyendo aquellos casos en los que dichas decisiones tienen una componente discrecional y contribuyendo al proceso de formación de la voluntad administrativa.

CE5 - Conocer las consecuencias e implicaciones de todo orden (técnico, jurídico, social y económico) de las decisiones urbanísticas con la finalidad de apoyar a la autoridad administrativa en la definición de las resoluciones pertinentes.

CE6 - Elaborar propuestas e informes en el ámbito del urbanismo que reúnan los caracteres formales de precisión y claridad y tengan presente la trascendencia jurídica de los mismos y su impacto en los derechos de los particulares.

CE7 - Afrontar el análisis y la resolución de problemas relacionados con las materias de planificación urbanística, gestión, ejecución y disciplina urbanísticas, en el sentido más amplio, y diseñar o colaborar en la adopción de soluciones razonadas.

CE8 - Conocer y aplicar la técnica urbanística como una de las herramientas con la que abordar los retos medioambientales a los que se enfrentan la economía y la sociedad española.

CE9 - Captar la trascendencia del urbanismo como una de las herramientas con las que alcanzar los objetivos de una sociedad fuertemente cohesionada de acuerdo con los valores sociales del entorno socioeconómico de la Unión Europea.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF5 - Realización de trabajos individuales (5 horas)

AF6 - Trabajo autónomo (15 horas)

AF7 - Prácticas externas (130 horas)

Metodologías docentes

Consideraciones a tener en cuenta por el estudiante

Selección del tutor externo

El alumno deberá enviar una propuesta con el tutor externo elegido. Para su elección deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- El tutor de la entidad receptora deberá ser de un rango profesional superior al del estudiante.
- Es imprescindible que dicho tutor esté en contacto continuo con expedientes relacionados con la materia del Máster: urbanismo y estudios territoriales.
- La propuesta será presentada según el modelo que figura en el [Anexo I](#) antes de mediados de junio, a la dirección masterurbanismo@inap.es con el Asunto: Propuesta de Tutor de Prácticas.

Memoria de prácticas

Una vez realizadas las prácticas el alumno deberá entregar un informe donde se presente el análisis de los 3 expedientes más representativos revisados durante su estancia en la entidad externa. Dicho análisis deberá contener, al menos:

- Contextualización de la Entidad donde se han realizado las prácticas.
- Descripción del Expediente (por cada uno de los expedientes).
- Análisis crítico de su resolución (por cada uno de los expedientes).

- Limitaciones y propuestas de mejora en la resolución del expediente, si las hubiera (por cada uno de los expedientes).
- Conclusiones generales sobre la estancia en prácticas (sugerencias, si las tuviera, orientadas a mejorar el plan de trabajo para futuras ediciones del máster).
- La Memoria de Prácticas será subida a la plataforma Moodle en la tarea habilitada para ello.

Consideraciones a tener en cuenta por los tutores

Tutor Externo

El tutor asignado en la Entidad Receptora deberá velar por que el alumno consiga, desde un punto de vista práctico, conocer el funcionamiento de las labores asociadas a los estudios territoriales y urbanísticos. Para ello, el tutor se servirá de su experiencia en el sector para mostrar al estudiante las funciones, competencias, métodos y herramientas del área a tratar.

Al finalizar la estancia, el tutor deberá entregar un informe, según [Anexo II](#), en el que explique el interés mostrado por el alumno durante la estancia, la puntualidad en la asistencia al centro de realización de la estancia y los trabajos realizados.

El tutor pondrá de manifiesto si se ha cumplido el plan de trabajo y si no ha sido así explicará el porqué de su no cumplimiento. Igualmente, ponderará, a su juicio, la Memoria de Prácticas que el estudiante debe desarrollar.

Este informe tendrá un carácter orientativo y consultivo, pero no determinará la calificación final del estudiante. Aunque, por su objeto de constatar el buen desarrollo de las prácticas, será tenido en cuenta junto con la Memoria a presentar por el alumno.

El informe se rellenará de manera personal sin que el alumno tenga constancia de la calificación obtenida. Para ello, se hará llegar el Anexo II, por correo electrónico a masterurbanismo@inap.es

Tutor Interno o Tutor Académico

Desde el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se velará por el buen funcionamiento y aprovechamiento de las prácticas externas. Para ello, se le asignará a cada estudiante un tutor que valorará la Memoria de Prácticas entregada por el alumno.

El tutor interno será asignado por el INAP de entre los profesores del Máster.

Esta asignación será remitida al estudiante junto con la aceptación de la propuesta del tutor externo. Por tanto, una vez el estudiante haya remitido, en fecha y forma, la propuesta de un tutor externo le será adjudicado un tutor interno, comunicándoselo como respuesta a su propuesta.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

En esta asignatura de "Prácticas en corporaciones locales" los coordinadores y evaluadores serán un coordinador y un tutor por cada Corporación en la que se realicen las prácticas, y además un miembro del Consejo Académico.

El estudiante contará con dos tutores, uno del INAP (que será profesor del Máster) y el tutor de la Corporación en la que realicen las prácticas. El tutor del INAP tendrá asignado un máximo de cuatro estudiantes en prácticas.

Al finalizar la estancia, cada tutor deberá entregar un informe en el que explique el interés mostrado por el alumno durante la estancia, la puntualidad en la asistencia al centro de realización de la estancia y los trabajos realizados. El tutor pondrá de manifiesto si se ha cumplido el plan de trabajo previamente elaborado y si no ha sido así explicará el porqué de su no cumplimiento. El alumno deberá elaborar una memoria detallada de sus actividades en la estancia y también expondrá, desde su punto de vista, si se ha cumplido con el plan de trabajo previamente definido y si no ha sido así, expondrá su opinión sobre el por qué. También hará sugerencias, si las tuviera, orientadas a mejorar el plan de trabajo para futuras ediciones del máster.

Finalmente, se organizará una sesión de trabajo que consistirá en una puesta en común que realizarán los estudiantes sobre la estancia.

PROFESORADO

Profesor responsable

Chinchilla Peinado, Juan Antonio

*Profesor Contratado Doctor de Derecho Administrativo
Universidad Autónoma de Madrid*

Profesorado

Pérez López, José Luis

*Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros
de la Administración Local (COSITAL)*

Domínguez Blanco, José María

*Subdirector General de la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística
Junta de Galicia*